



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.— Capital  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas  
5 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.



Año 1958 Depósito legal: BU-1 1958

Martes 23 de Septiembre

Número 217

### GOBIERNO CIVIL

#### NOTA

Debidamente autorizado por la Superioridad, con esta fecha sale de la provincia con dirección a Granada, donde por su Excmo. Ayuntamiento le será impuesta la Medalla de Oro de la Ciudad, al Excmo. Sr. D. Servando Fernández Victorio, que deja a esta Secretaría General encargada del mando de la provincia.

Lo que se hace público para general cenocimiento.

Burgos, 21 de septiembre de 1958.—El Gobernador Civil interino, Casto Pérez de Arévalo y Bргуete.

### Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

#### CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Alfoz de Sta. Gadea, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del

Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en sus cuadradas, señalándose como *zona infecta* todo el término municipal, como *zona sospechosa* una faja de 4.000 metros alrededor de la zona infecta, y como *zona de inmunización* la infecta.

Las medidas adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos.

Burgos, 15 de septiembre de 1958.—El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Salguero de Juarros, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en sus cuadradas, señalándose como zona infecta todo el término municipal, como zona sospechosa una faja de 5.000 metros alrededor de la zona infecta, y como zona de inmunización la infecta.

Las medidas adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos.

Burgos, 15 de septiembre de 1958.—El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Sección de Catastro

#### Anuncio

Con esta fecha se remiten al Ayuntamiento de Huerta de Arriba las Relaciones de Valores Unitarios de las tierras del nuevo Catastro de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que en el plazo de quince días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dichas Relaciones.

Burgos, 20 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Álvarez Vázquez.

# Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Burgos

## CONCURSO DE SECRETARIAS DE TERCERA CATEGORIA

Por resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto último (B. O. del Estado de 15 de septiembre, número 221), se convoca concurso para proveer Secretarías vacantes de tercera categoría. Por lo que a la provincia de Burgos se refiere, son las siguientes:

Número de orden	AYUNTAMIENTOS	Habitantes	Causa	Clase	Sueldo	Distancia a la capital km.	Medios de comunicación
1	Abajas, Cernégula y Castil de Lences. ....	722	Traslado .....	11. <sup>a</sup>	18.750	45	Auto Burgos-Espinoso de los Monteros
2	Aforados de Moneo. ....	542	Idem .....	11. <sup>a</sup>	18.750	82	Est. fc. Burgos Ciudad
3	Amaya, Cuevas de Amaya y Salazar de Amaya. ....	1130	Idem .....	10. <sup>a</sup>	20.000	58	Auto Burgos-Alar del Rey
4	Anguix. ....	554	Idem .....	11. <sup>a</sup>	18.750	65	Id. Burgos-Roa
5	Arcos de la Llana y Villariego. ....	889	Idem .....	11. <sup>a</sup>	18.750	9	Jd. Burgos-Tordómar
6	Bahabón de Esgueva y Oquillas. ....	788	Jubilación .....	11. <sup>a</sup>	18.750	58	Id. Burgos-Aranda
7	Bañuelos de Bureba, Carrias y Castil de Carrias. ....	571	Traslado .....	11. <sup>a</sup>	18.750	40	Auto o fc. en Briviesca (a 8 kilómetros)
8	Barbadillo del Mercado. ....	653	Idem .....	11. <sup>a</sup>	18.750	50	Est. línea Burgos-Calatayud
9	Barrios de Colina y Fresno de Rodilla. ....	454	Jubilación .....	12. <sup>a</sup>	17.500	22	Id. Madrid Irún
10	Brazacorta. ....	505	Idem .....	11. <sup>a</sup>	18.750	104	Auto Burgos-Vadocondes
11	Bugedo, Ameyugo y Encío. ....	754	Traslado .....	11. <sup>a</sup>	18.750	70	Est. línea Madrid-Irún
12	Cabañas de Esgueva y Santibáñez Esgueva. ....	973	Jubilación .....	11. <sup>a</sup>	18.750	60	Auto Burgos Quintana del Pidio
13	Cabia, Albillos y Cayuela. ....	1075	Traslado .....	10. <sup>a</sup>	20.000	16	Id. Burgos Isar
14	Caleruega. ....	1047	Idem .....	10. <sup>a</sup>	20.000	79	Id. Burgos-Vadocondes
15	Castrillo de Murcia. ....	724	Jubilación .....	11. <sup>a</sup>	18.750	35	Id. Burgos-Pedrosa del Principe
16	Castrillo de Riopisuerga, Zarzosa de Rio pisuerga y Rezmondo. ....	828	Idem .....	11. <sup>a</sup>	18.750	62	Id. Burgos Herrera (8 kilómetros)
17	Castrillo de la Vega. ....	1368	Fallecimiento ..	10. <sup>a</sup>	20.000	88	Id Aranda Valladolid y Est. línea Valladolid-Ariza
18	Cerratón de Juarros y Araya de Oca. ....	513	Traslado .....	11. <sup>a</sup>	18.750	31	Id. Burgos-Santo Domingo de la Calzada
19	Ciruelos de Cervera. ....	511	Idem .....	11. <sup>a</sup>	18.750	66	Id Burgos Vadocondes
20	Contreras. ....	516	Jubilación .....	11. <sup>a</sup>	18.750	50	Est. fc. en Barbadillo del Mercado (a 5 km).
21	Fresneda de la Sierra Tirón y Eterna. ....	773	Traslado .....	11. <sup>a</sup>	18.750	57	Auto a Burgos
22	Fresno de Riotirón. ....	541	Fallecimiento .....	11. <sup>a</sup>	18.750	52	Id. Briviesca-Belorado
23	Fuentemolinos. ....	550	Idem .....	11. <sup>a</sup>	18.750	97	Id. Burgos-Pardilla
24	Grijalba, Villamayor de Treviño y Sordillos. ....	997	Traslado .....	11. <sup>a</sup>	18.750	45	Id. Burgos Herrera de Riopisuerga
25	Guadilla Villamar y Santa María Ananúñez. ....	755	Idem .....	11. <sup>a</sup>	18.750	48	Id. Burgos-Herrera de Riopisuerga
26	Gumiél del Mercado. ....	1827	Idem .....	9. <sup>a</sup>	21.250	74	Id. Burgos Quintana del Pidio
27	Guzmán. ....	617	Idem .....	11. <sup>a</sup>	18.750	83	Id. Burgos Adrada de Haza
28	Hontoria de la Cantera y Revillarruz. ....	857	Jubilación .....	11. <sup>a</sup>	18.750	20	Id. Burgos-Barbadillo de Herreros

29	Huérmece y Quintanilla Pedro Abarca . . . . .	575	Traslado . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	25	Auto Burgos-Cervera Riopisuerga
30	Iglesiarubia y Avellanosa de Muño . . . . .	931	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	49	Id. Burgos-Roa
31	Junta de la Cerca . . . . .	1507	Cese . . . . .	9. <sup>a</sup>	21.250	91	Id. Villarcayo Quincoces de Yuso
32	Junta de Traslaloma . . . . .	965	Traslado . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	99	Id. Villarcayo Bilbao
33	Jurisdicción de San Zadornil . . . . .	430	Idem . . . . .	12. <sup>a</sup>	17.500	100	Est. fc. Miranda de Ebro (a 29 km.)
34	Madrigal del Monte, Madrigalejo del Monte y Torrecilla del Monte . . . . .	1107	Idem . . . . .	10. <sup>a</sup>	20.000	25	Auto, Burgos-Aranda (a 2 km.)
35	Mambrillas de Lara y Hortigüela . . . . .	1013	Idem . . . . .	10. <sup>a</sup>	20.000	38	Id. Burgos-Covaleda
36	Nava de Roa . . . . .	798	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	96	Id. Burgos-Adrada de Haza
37	Nebreda y Cebrecos . . . . .	661	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	51	Id. Burgos-Hacinas
38	Padilla de Abajo y Padilla de Arriba . . . . .	1021	Idem . . . . .	10. <sup>a</sup>	20.000	44	Id. Burgos-Melgar de Fernamental
39	Palacios de la Sierra . . . . .	1373	Idem . . . . .	10. <sup>a</sup>	20.000	72	Id. Burgos-Covaleda
40	Partido de la Sierra en Tobalina . . . . .	515	Jubilación . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	78	Id. Burgos-Frías
41	Pedrosa de Duero y Valcavado de Roa . . . . .	674	Traslado . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	84	Id. Burgos-Adrada de Haza
42	La Piedra . . . . .	599	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	46	Id. Burgos-Cervera de Riopisuerga
43	Pineda Trasmonte y Cilleruelo de Arriba . . . . .	718	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	57	Id. Burgos-Aranda (a 4 km.)
44	Presencio y Ciadoncha . . . . .	1232	Idem . . . . .	10. <sup>a</sup>	20.000	24	Id. Burgos-Tordómar
45	Quintanalaranco . . . . .	558	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	57	Id. Briviesca Belorado
46	Quintanilla del Agua, Puente de Tórduelles . . . . .	1787	Excedencia . . . . .	9. <sup>a</sup>	21.250	46	Id. Burgos-Lerma (por Tórduelles)
47	Quintanilla del Coco y Tejada . . . . .	698	Jubilación . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	52	Id. Burgos-Hacinas
48	Rábanos y Valmala . . . . .	591	Traslado . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	42	Id. Burgos-Fresnena de la Sierra
49	Rioseras y Villaverde Peñahorada . . . . .	878	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	15	Id. Burgos-Santander, Ariza y Espinosa Monteros y Est. fc. en Villaverde
50	Royuela de Riofranco . . . . .	939	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	53	Id. Burgos-Tórtoles de Esgueva
51	Salguero de Juarros y San Adrián de Juarros . . . . .	971	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	18	Id. Burgos-Tinieblas
52	San Juan del Monte . . . . .	753	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	87	Id. Burgos-Vadocondes y Aranda Salas
53	San Millán de Lara, Jaramillo de la Fuente y Tinieblas de la Sierra . . . . .	954	Jubilación . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	45	Id. Burgos-Tinieblas (a 4 km.)
54	Sandoval de la Rina, Villavedón y Villusto . . . . .	1284	Traslado . . . . .	10. <sup>a</sup>	20.000	47	Id. Burgos-Alar del Rey
55	Santa Cruz de la Salceda . . . . .	870	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	93	Id. Burgos-Vadocondes (a 6 km.)
56	Santa María de Mercadillo . . . . .	523	Se ignora . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	64	Id. Burgos-Aranda (a 15 km.)
57	Santibáñez Zarzaguda . . . . .	768	Traslado . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	21	Id. Burgos-Cervera de Riopisuerga y Coclina
58	Valcárceres (Los) y Coclina . . . . .	835	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	47	Id. Burgos-Coclina (a 5 km.)
59	Valdezate . . . . .	713	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	95	Id. Burgos-Adrada de Haza
60	Valle de Oca . . . . .	768	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	38	Id. Burgos-Sto. Domingo de la Calzada
61	Villambistia y Espinosa del Camino Villanueva de Puerta, Barrios de Villadiego y Villalbilla de Villadiego . . . . .	619	Jubilación . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	41	Id. Burgos-Sto. Domingo de la Calzada
62	Villatuelda y Terradillos de Esgueva . . . . .	785	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	40	Id. Burgos-Coclina (a kms.)
63	Villaverde del Monte . . . . .	584	Traslado . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	73	Id. Burgos-Roa
64	Villegas . . . . .	557	Fallemiento . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	22	Id. Burgos-Peral de Arlanza
65	Villorobe y Pineda de la Sierra . . . . .	505	Traslado . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	40	Id. Burgos-Herrera de Riopisuerga
66	Villovela de Esgueva . . . . .	735	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	32	Id. Burgos-Pineda de la Sierra
67		503	Idem . . . . .	11. <sup>a</sup>	18.750	79	Id. Burgos-Tórtoles de Esgueva

Nota: Los pueblos relacionados a los números 2, 4, 5, 6, 8, 11, 14, 17, 26, 31, 33, 35, 38, 39, 49, tienen servicio telefónico

**OBSERVACIONES:** Tienen derecho a participar en este concurso, siempre que no se hallen inhabilitados para ello, todos los Secretarios de Administración Local de tercera categoría que pertenezcan al Cuerpo.

El Colegio Nacional se encarga de la presentación gratuita de instancias para tomar parte en este concurso, ante la Sección 1.ª de la Dirección General de Administración Local, confiando que todos los concursantes utilizarán este servicio bien a través de este Colegio (sistema que aconsejamos preferente), o directamente al Nacional.

En la oficina de este Colegio se han recibido impresos-modelo oficial, que se facilitarán a los concursantes, a estos solos efectos, al precio señalado por el Nacional.

En beneficio de todos, se espera no se demore la presentación de solicitudes, con el fin de evitar aglomeraciones de última hora, rogando a los que hayan de presentar las mismas a través de este Colegio lo hagan antes del día 17 de octubre próximo.

Todas las demás bases están contenidas en el «Boletín Oficial del Estado» donde se publica la convocatoria. Burgos, 18 de septiembre de 1958.—El Presidente, Manuel de Benavides.

## Anuncios Oficiales

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel en nombre y con poder de don Liborio Pereda Alonso, vecino de Escobados de Arriba, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Los Altos-Dobro de fecha 30 de mayo de 1958 sobre reivindicación de un terreno.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1958.—Andrés Basanta Silva.

Por el Procurador don Luis Santamaría Alvarez, en nombre y con poder de don Emilio Pérez Escribano, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra fallo dictado por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia número 26 del ejercicio de 1958, sobre impuesto de consumos de lujo.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1958.—Andrés Basanta Silva.

Por el Procurador don Luis Santamaría Alvarez, en nombre

y con poder de don Emilio Pérez Escribano, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra fallo dictado por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia número 25 del ejercicio de 1958, sobre arbitrio de la riqueza provincial.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1958.—Andrés Basanta Silva.

Por el Letrado don Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de doña Amancia Benito Huerta, mayor de edad, soltera industrial y vecina de Palacios de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de su vecindad de fecha 8 de mayo de 1958, referente a una industria tejera propiedad de la recurrente.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1958.—Andrés Basanta Silva.

Por el Procurador don Tomás Barrueco Quintanilla, en nombre y con poder de don Julián Espinosa Vitores, vecino de Villagaliño, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia, número 55 del ejercicio de 1958.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1958. — Andrés Basanta Silva.

Por el Procurador don Manuel García Gallardo en nombre y con poder de don Valentín Gil Gil, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Neila, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de Neila, de fechas 1 y 22 de junio de 1958, que denegó solicitud del recurrente de abono de 50.000 pesetas de subvención por el establecimiento de una sejería.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1958. — Andrés Basanta Silva.

Por el Procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de don Valentín y don Gregorio Fernández Tejada, mayores de edad, Secretario de Administración Local y Maestro Nacional, respectivamente, y vecinos de Belorado y Burgos, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, fecha 12 de abril del corriente año, sobre indemnización por desalojo de vivienda.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo

Contencioso-administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1958. — Andrés Basanta Silva.

Por el Procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de don José María Sáiz Martínez, don Luis González de Juana y don Angel Martínez Herrera, vecinos de Villadiego, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra acuerdo de dicho Ayuntamiento de fecha 15 de febrero de 1958 modificado por el de 26 de abril de dicho año, sobre permuta de locales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1958. — Andrés Basanta Silva.

#### **Ayuntamiento de Lerma**

Habiéndose sufrido error en la inserción del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 211, del día 16 del mes actual, anunciando subasta para ejecución de obras, se rectifica en el siguiente sentido:

Garantía provisional: Es de 9.972,03 pesetas, a consignar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales o también en la Depositaria de este Ayuntamiento, conforme a las prevenciones del artículo 72 y siguientes del Reglamento de Contratación municipal.

Garantía definitiva: Se encuentra cifrada en el 5% del presupuesto de adjudicación y ha-

brá de ser depositada en la forma que se establece para la provisional.

Lerma, 19 de septiembre de 1958. — El Alcalde, Hilario Pino.

#### **Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente**

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de modificar las Ordenanzas de exacciones municipales y la imposición de otras nuevas, las cuales se relacionan a continuación, para su vigencia en el próximo ejercicio de 1959, por el plazo que en las mismas se indica, conforme el artículo 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

##### *Ordenanzas que se modifican*

Arbitrio sobre el vino común o de pasto.

Arbitrio sobre la riqueza rústica.

Las Ordenanzas relacionadas permanecerán expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 del Cuerpo legal anteriormente citado.

Jaramillo de la Fuente, 15 de septiembre de 1958. — El Alcalde, Emiliano Paniego.

#### **Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros**

Aprobado por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia el presupuesto extraordinario, formado para financiar obras de ampliación del servicio de aguas, construcción del edificio destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil, y plano de urbanización de esta villa, queda expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas relacionadas con el número 3 del artículo 896 del mismo texto legal, presentar reclamaciones ante esta Corpo-

ración para su curso al Ministerio de Hacienda.

Espinosa de los Monteros, 18 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Prudencio G. Marañón.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Lerma

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento que presido, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de riego con emulsión asfáltica de la subida a la Eria, para de la Plaza de San Blas y un trozo en el paseo de Vista Alegre, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal con sus anejos y presupuesto de la obra, documentos que pueden ser examinados durante las horas de oficina y días hábiles en la forma prevenida por el artículo 28 del Reglamento de Contratación municipal.

Las características principales de la subasta son:

**Objeto y tipo:** La ejecución de las obras de riego con emulsión asfáltica de la subida de la Eria, parte de la plaza de San Blas y parte del paseo o camino de Vista Alegre y el tipo de subasta es de 32.301,70 pesetas.

**Duración del contrato:** El plazo de ejecución se fija en los veinticinco días siguientes contados desde que se sea notificada al rematante la adjudicación definitiva de la subasta.

**Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones con todos sus antecedentes y anejos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles, a las horas de oficina, hasta el día que finalice el plazo para presentación de plicas.

**Garantía provisional:** Se cifra en el 4% del tipo de licitación y podrá ser constituida en la Depositaria de este Ayuntamiento o Caja General de Depósitos, bien

en metálico o valores públicos, en la forma prevista por el art. 75 del Reglamento de Contratación.

**Fianza definitiva:** Del 5% del presupuesto de adjudicación, depositada en la forma que se establece para la provisional.

**Modelo de proposición:** El que se inserta al final de este anuncio.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas de oficina, finalizando a las doce horas.

**Apertura de plicas:** Al siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Los gastos de anuncios y demás a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición se acompañará declaración concebida en los siguientes términos: El que suscribe, a los efectos del art. 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Lerma sobre ejecución de obras de riego con emulsión asfáltica.

#### Modelo de proposición

Don..... de... años de edad, estado..... profesión..... y vecino de..... enterado de las condiciones señaladas, se comprometo a ejecutar las obras de riego con emulsión asfáltica del camino de la Eria y parte de la Plaza de San Blas y camino de Vista Alegre, por la cantidad total de..... pesetas. (Reintegrado, fechado y firmado).

Lerma, 19 de septiembre de 1958. — El Alcalde, Hilario Pino.

### Junta administrativa de Castri- ciones de Losa

#### Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el día veintidós de octubre a las 12 horas, la subasta de 40 pinos, del monte "La Cuesta", Tramo I, con 136,126 metros cúbicos de madera y 45,809 metros de leña, bajo el tipo de licitación de dice de 147.210,65 pesetas. dice de 147,210,65 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial", bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria de esta Entidad, la cantidad del cinco por ciento de la tasación. Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva del seis por ciento del remate, en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificado la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser

examinados libremente por quien lo desee.

El Presidente, P. O., Victoriano Ruiz.

#### Modelo de proposición

Don....., de... años de edad, natural de..... provincia de....., con residencia en....., calle de..... número... en..... (nombre propio o en representación de quien sea), en posesión del Certificado profesional de la clase..... número....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de....., de fecha....., en el monte..... de la pertenencia de....., ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta.....

En..... a... de... de 195....

El interesado.

#### Junta administrativa de Perex de Losa

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el día veintidós de octubre, a las 11,30 horas, la subasta de 250 pinos del tramo I, y 504 pinos del tramo II del monte Hoz y Rad, con un total de 355,563 metros cúbicos de madera y 129,877

metros de leña, bajo el tipo de licitación de 343.154,35 pesetas y precio índice de 428,942,90 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial", bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria de esta Entidad, la cantidad del cinco por ciento de la tasación. Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva del seis por ciento del remate, en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificado la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

El Presidente, P. O., Victoriano Ruiz.

#### Modelo de proposición

Don....., de... años de edad, natural de..... provincia de....., con residencia en....., calle de..... número... en..... (nombre propio o en representación de quien sea), en posesión del Certificado profesional de la clase..... número....., en rela-

ción con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de....., de fecha....., en el monte..... de la pertenencia de....., ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número..... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta.....

En..... a... de... de 195....

El interesado.

#### Junta administrativa de Robredo de Losa

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el día veintidós de octubre a las 11 horas, la subasta de 172 pinos, del monte San Nicolás, tramo I, con 93,499 metros cúbicos de maderas y 23,638 metros de leña, bajo el tipo de licitación de pesetas 89.887,75 pesetas y precio índice de 112,359,70 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial", bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria de esta Entidad, la

cantidad del cinco por ciento de la tasación. Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva del seis por ciento del remate, en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificado la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

El Presidente, P. O., Victoriano Ruiz.

*Modelo de proposición*

Don....., de... años de edad, natural de..... provincia de..... con residencia en..... calle de..... número... en..... (nombre propio o en representación de quien sea), en posesión del Certificado profesional de la clase..... número...., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..... de fecha....., en el monte..... de la pertenencia de..... ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número.... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta.....

En..... a... de... de 195....

El interesado.

**Junta administrativa de Momediano de Losa**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el día veintidós de octubre, a las diez horas, la subasta de 261 pinos, con un volumen de madera de 115,110 metros y 47,941 metros de leña de sus copas, del monte San Martín, Cuartel C. tramo III, bajo el tipo de licitación de 149.511,85 pesetas y precio índice de 186.889,85 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial", bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria de esta Entidad, la cantidad del cinco por ciento de la tasación. Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva del seis por ciento del remate, en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificado la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial",

hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

El Presidente, P. O., Victoriano Ruiz.

*Modelo de proposición*

Don....., de... años de edad, natural de..... provincia de..... con residencia en..... calle de..... número... en..... (nombre propio o en representación de quien sea), en posesión del Certificado profesional de la clase..... número...., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..... de fecha....., en el monte..... de la pertenencia de..... ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número.... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta.....

En..... a... de... de 195....

El interesado.